



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de MARIA ALEJANDRA SERNA RAMIREZ contra CARLOS DURAN Y ASOCIADOS LTDA. Exp. 11001-41-89-039-2020-00248-00<sup>1</sup>.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. **CARLOS EDDY DURAN RAMIREZ** quien funge como representante legal de la sociedad demandada, motivo por el cual se tendrá notificado por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 23 del plenario. Una vez vencidos ingrese al despacho para lo pertinente.

Ahora, frente a la petición visible a folio 24 del expediente digital, consistente en la terminación del presente proceso por transigir la litis, debe memorársele al peticionario que para ello deben cumplirse con los requisitos del artículo 312 del C.G. del P.

**Notifíquese**<sup>2</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</b></p> <p>La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 72 <b>hoy 2 de septiembre de 2020.</b></p> <p>La secretaria,</p> <p style="text-align: center;"><b>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</b></p> <p style="text-align: center;">Firmado Por:</p> <p style="text-align: center;"><b>CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS</b> <b>JUEZ MUNICIPAL</b> <b>JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ</b></p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p style="text-align: center;">Código de verificación: <b>3297ea58e055893bd32c407d42c90c9dd93d4c3125900e60f</b> <b>34e9cc683fec296</b></p> <p style="text-align: center;">Documento generado en 31/08/2020 11:44:14 a.m.</p>
---

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.